

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **011**

Fecha: 09/02/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 003 2009 00236	Acción Popular	IVAN JOSE - CASTRO MAYA	HOTEL SICARARE LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fijar para el 23 de abril de 2024 a las 11.00 a.m., audiencia virtual de pacto de cumplimiento	08/02/2024	
20001 31 03 003 2010 00094	Acción Popular	EDNA MARGARITA MARQUEZ	ALMACENES EXITO - VALLEDUPAR	Auto que decreta pruebas Téngase como pruebas las aportadas con el escrito de demanda,INSPECCIÓN se ordena a la OFICINA DE PLANEACION DE LA ALCALDIA DE VALLEDUPAR, verificar la existencia de la publicidad exterior visual PEV de Almacén Éxito Sucursal Valledupar – la Floresta ubicada en la calle 16 con carrera 19 de Valledupar, y si esta cumple con los requisitos de ley. Adjuntar a la comunicación escrito de la acción popular. Se le otorga el término de veinte (20) días,Solicita la parte actora se cite y haga comparecer al señor Albeiro Fadryth Martínez para que declare acerca de los hechos narrados en la presente acción popular	08/02/2024	
20001 31 03 003 2010 00403	Acción Popular	IVAN JOSE - CASTRO MAYA	HOTEL GALES	Auto que decreta pruebas DECRETASE Inspección ocular en las instalaciones del accionado Hotel Gales ubicadas en la calle 44 No.18F-40 de esta ciudad.Señálese marzo 5 de 2024 a las 9. 00 am., a fin de realizar la inspección ocular en comento.	08/02/2024	
20001 31 03 003 2010 00423	Acción Popular	IVÁN JOSÉ - CASTRO MAYA	SUPER TIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señálese el día 24 de abril de 2024 a las 10.00 a.m., a fin de practicar la inspección ocular en las instalaciones SUPERTIENDAS Y DRIGUERIAS OLIMPICA	08/02/2024	
20001 31 03 003 2010 00424	Acción Popular	IVÁN JOSÉ - CASTRO MAYA	CLINICA LAURA DANIELA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fijar el próximo 23 de abril de 2024 a las 9:00 am, a fin de llevar a cabo la audiencia de pacto de cumplimiento.	08/02/2024	
20001 31 03 003 2010 00502	Acción Popular	CARLOS - RUEDA RIBON	COLEGIO HISPANOAMERICANO	Auto decreta Cesación de Procedimiento Declárese la terminación del proceso por carencia actual de objeto,	08/02/2024	
20001 31 03 003 2010 00514	Acción Popular	JOHANES SOLANO ACOSTA	SUPER TIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA	Auto que decreta pruebas PRUEBAS PARTE DEMANDANTEDOCUMENTALESTéngase como pruebas las aportadas con el escrito de demanda, FECHA INSPECCION OCULAR. 24 de abril de 2024 a las 11.00 a.mSolicita la parte actora se cite y haga comparecer a los señores JHOANNIS MENDOZA SOTO y a ARMANDO ABEL MARTINEZ RAMIREZ para que declare acerca de los hechos narrados en la presente acción popular. PRUBAS PARTE DEMANDADASin pruebas que decretar	08/02/2024	
20001 31 03 003 2013 00526	Ejecutivo Singular	OSTEOSYNTESIS S. A. S.	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	Auto de Tramite se solicita al petente aporte al Despacho prueba de que el titulo judicial al que se hace referencia en la petición pertenece a este proceso. Para lo cual se otorga un término de cinco (5) días.	08/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 003 2013 00526	Ejecutivo Singular	OSTEOSYNTESIS S. A. S.	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	Auto niega medidas cautelares Se abstiene el Despacho de inscribir el embargo del remanente proveniente del Juzgado Quinto Civil del Circuito de Valledupar, ordenado dentro del proceso 20001310300520200004200 demandante ORTOPEdia INTEGRAR ISA S.A.S., demandado OSTEOSYNTESIS S.A.S., en razón a que el proceso de la referencia se encuentra terminado por transacción desde el 16 de diciembre de 2014.	08/02/2024	
20001 31 03 003 2013 00526	Ejecutivo Singular	OSTEOSYNTESIS S. A. S.	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	Auto Niega Suspensión de Proceso no puede acceder esta Judicatura a suspender el proceso, en consideración a que el presente proceso terminó por transacción en fecha 16 de diciembre de 2014, providencia en la que también se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares decretadas.	08/02/2024	
20001 40 03 001 2019 00187	Ordinario	LILIBETH ALVAREZ URBINA	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.	Auto Admite Recurso de Apelación Admitir el recurso de APELACION EN EL EFECTO DEVOLUTIVO	08/02/2024	
20001 31 03 003 2023 00231	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	INVERSIONES FEJUD S.A.S.	Auto resuelve corrección providencia CORRIJASE la providencia adiada nueve (09) de noviembre de 2023 en su numeral primer	08/02/2024	
20001 31 03 003 2023 00279	Ejecutivo Singular	CARMEN - CARRASCAL SOLANO	LEDDYS PATRICIA PEREZ LOPEZ	Auto inadmite demanda INADMITIR la presente demanda EJECUTIVA	08/02/2024	
20001 31 03 003 2023 00285	Ordinario	GLADYS PATRICIA ROJAS ORTEGA	ORLANDO - VELASQUEZ GARCIA	Auto Rechaza Demanda Rechazar la demanda de PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	08/02/2024	
20001 31 03 003 2023 00293	Ejecutivo Singular	CLINICA MEDICOS LTDA.	ASMET SALUD EPS - S.A.S-	Auto libra mandamiento ejecutivo Librar orden de pago por la vía ejecutiva de mayor cuantía	08/02/2024	
20001 31 03 003 2023 00293	Ejecutivo Singular	CLINICA MEDICOS LTDA.	ASMET SALUD EPS - S.A.S-	Auto decreta medida cautelar Decretar el embargo y retención de las sumas de dineros, legalmente embargables	08/02/2024	
20001 31 03 003 2023 00299	Ejecutivo Singular	CLINICA ALTA COMPLEJIDAD DE AGUACHICA S.A.S.	ASMET SALUD EPS - S.A.S-	Auto libra mandamiento ejecutivo Librar orden de pago por la vía ejecutiva de mayor cuantía	08/02/2024	
20001 31 03 003 2023 00299	Ejecutivo Singular	CLINICA ALTA COMPLEJIDAD DE AGUACHICA S.A.S.	ASMET SALUD EPS - S.A.S-	Auto decreta medida cautelar Decretar el embargo y retención de las sumas de dineros, legalmente embargables	08/02/2024	
20001 31 03 003 2023 00301	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES - COASMEDAS	ROSA LILIANA CEBALLOS GOMEZ	Auto Rechaza Demanda Rechazar la demanda de EJECUTIVA, Remitir la presente demanda y sus anexos a los Juzgados Civiles Municipales de Valledupar Cesar (Reparto) para lo de su competencia.	08/02/2024	
20001 31 03 003 2023 00305	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA	ECODAZ S.A.S.	Auto admite demanda Admitase y désele curso a la presente demanda de RESTITUCIÓN DE TENENCIA DE BIEN MUEBLE – LEASING	08/02/2024	
20001 31 03 003 2023 00307	Ordinario	LEYDIS MERCEDES - DAVID RODRIGUEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda - INADMITIR la presente demanda de PERTENENCIA	08/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 003 2023 00311	Ordinario	EVELIA AMADOR AVILA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda INADMITIR la presente demanda REIVINDICATORIA	08/02/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/02/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


ANA MARIA CHACIN LURAN
SECRETARIO